



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N°. 092 de 2016
(Agosto 16)

Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para la VII Cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software, II Periodo de 2016 y I Periodo de 2017.

EL CONSEJO ACADEMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) establece como una de las funciones del Consejo Académico la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 005 de 2008, aprobó la Especialización en Ingeniería de Software, y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES, le otorgó el registro SNIES No. 54547.

Que es necesario modificar el Calendario Académico para la Especialización en Ingeniería de Software (VII cohorte), correspondiente al II período académico de 2016 y I período académico de 2017.

Que el Consejo de Facultad en Sesión N°. 029 del 05 de Agosto de 2016, estudió y avaló el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 022 del 16 de Agosto de 2016, estudió el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR el Calendario Académico para el II periodo académico de 2016 y I período académico de 2017 de la séptima (VII) cohorte de la Especialización en Ingeniería de Software, el cual quedará así:

9

re



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N°. 092 de 2016
(Agosto 16)

Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para la VII Cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software, II Periodo de 2016 y I Periodo de 2017.

PRIMER SEMESTRE

INSCRIPCIONES	Hasta el 13 de Septiembre de 2016
ENTREVISTA	Del 14 al 16 de Septiembre de 2016
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	19 de Septiembre de 2016
ENTREGA DE CARPETAS CON DOCUMENTACIÓN COMPLETA A ADMISIONES	20 de Septiembre de 2016
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 22 al 30 de Septiembre de 2016
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 22 al 30 de Septiembre de 2016
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 3 al 7 de Octubre de 2016
INICIO DE CLASES	7 de Octubre de 2016
FINALIZACIÓN DE CLASES	11 de Marzo de 2017
ENTREGA DE NOTAS	14 de Marzo de 2017
RECESO	Del 18 de Diciembre de 2015 al 27 de Enero de 2017

SEGUNDO SEMESTRE

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 20 al 24 de Marzo de 2017
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 20 al 24 de Marzo de 2017
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 27 al 31 de Marzo de 2017
INICIO DE CLASES	31 de Marzo de 2017
RECESO SEMANA SANTA	Del 10 al 16 de Abril de 2017
TERMINACIÓN DE CLASES	26 de Agosto de 2017
ENTREGA DE NOTAS	1 de Septiembre de 2017

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la presente Resolución rija a partir de la Fecha de su expedición, además contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 16 días del mes de Agosto de 2016.


DORIS CONSUELO PULIDO
Presidente


DORIS ALICIA TORO
Secretaria Ad - Hoc

Proyecto: Roger Calderón Moreno, Director Especialización en Ingeniería de Software.
Ajuste: Mónica Silva Quiceno, Decano Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
Revisó: DPulido